



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE
LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EL DÍA

19 DE OCTUBRE DE 2018



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2018**.



- Hora de convocatoria: 14:45.
- Lugar: Biblioteca del Área de Presidencia y Rel. Inst.

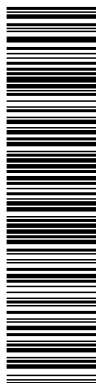
- Excusas por falta de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aceptación del carácter urgente de la sesión.
2. Adjudicación del contrato de instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en localidades de la provincia de Badajoz sin entidad financiera.

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.
(Documento firmado electrónicamente)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2018**.



En Badajoz, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día 19 de octubre de 2018, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala de la Biblioteca del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo los Diputados Provinciales, D. José Ángel Benítez Nogales, D. Manuel Borrego Rodríguez, D. Francisco-José Farrona Navas, D. Antonio Garrote Ledesma y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos del Secretario General, D. José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su asistencia a la presente reunión la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Segundo, D. Ramón Roperó Mancera y los Diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo y don Ricardo Cabezas Martín.

1. Aceptación del carácter urgente de la sesión.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, y se da cuenta a los presentes de la reciente sesión de la Comisión Informativa de Economía, Especial de Cuentas, Compras y Patrimonio, que ha dictaminado favorablemente el expediente tramitado por esta institución relativo a *"Adjudicación del contrato de instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en localidades de la provincia de Badajoz sin entidad financiera"*, proponiendo la adjudicación del contrato al licitador resultante de la mejor oferta. A tal efecto, se estima necesario proceder a la mayor brevedad a adjudicar el contrato, para que, iniciada la prestación del mismo a la mayor brevedad pueda darse urgente satisfacción a la demanda de las localidades de la provincia que carecen de entidad financiera.



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sometida a votación la concesión del carácter urgente de esta sesión extraordinaria, queda el acuerdo adoptado por unanimidad de los presentes.

2. Adjudicación del contrato de instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en localidades de la provincia de Badajoz sin entidad financiera.

Visto el expediente de contratación sobre el objeto epigrafiado,

• ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. Con fecha 26 de julio de 2018, por el Presidente de la Diputación se resolvió aprobar el expediente de contratación correspondiente, así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación del mismo mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Caja Rural de Almendralejo
2	Caja Rural de Extremadura
3	BBVA
4	Caixabank

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los correspondientes de los archivos electrónicos presentados por los licitadores, y solicitó los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó acordar propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno provincial a favor de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, por un importe de adjudicación de 3.495.092,10 euros, (precio: 2.888.505,87 euros; IVA 606.586,23 euros).



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación por delegación del Pleno de la Corporación, según acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 6 de julio de 2018, al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia.

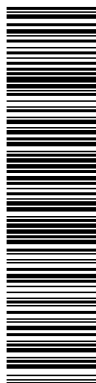
Segundo: Sometido el expediente a la Comisión Informativa de Economía, Especial de Cuentas, Compras y Patrimonio, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.e) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha emitido, con esta fecha, dictamen favorable en orden a la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación.

Tercero : De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, elevada a la Junta de Gobierno provincial la propuesta de la Mesa de Contratación al respecto, que ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Puntuación total	Oferta económica	Plazo instalación	Juicio de valor	TOTAL
Caja Rural de Extremadura	44,07	1,11	41,50	86,68
Caja Rural de Almedralejo	37,89	3,33	44,00	85,22
Caixabank, S.A.	46,00	5,00	29,00	80,22
BBVA	28,05	2,11	36,50	66,66

Cuarto: Dentro del plazo legalmente establecido (10 días hábiles), CAJA RURAL DE EXTREMADURA ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Quinto: Con fecha 17 de octubre la intervención provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

• ADJUDICACIÓN .

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Adjudicar el contrato a la Entidad CAJA RURAL DE EXTREMADURA, por el importe de 3.495.092,10 euros, al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes .

Tercero. Notificar esta resolución la entidad adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las quince horas del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

(Documento firmado electrónicamente)